



Educación
Secretaría de Educación Pública



Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes

Ciudad de México, **10/julio/2025**
Oficio No. M00.2.3/397/2025

**COMUNIDAD DIRECTIVA DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS, UNIDADES Y CENTROS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

**AT'N JEFATURA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

En seguimiento a la Circular No. M00/041/2023 signada por Ramón Jiménez López, Director General del Tecnológico Nacional de México (TecNM), por medio del presente solicito su valioso apoyo para difundir el Repositorio Institucional del Tecnológico Nacional de México (RITecNM) entre la comunidad docente y estudiantil del plantel a su digno cargo y sugerir la consulta y aprovechamiento de los recursos abiertos contenidos en dicha plataforma, además de concurrir su respectiva comunidad en el RITecNM con la producción científico-académica del TecNM.

Aunado a lo anterior, el Centro de Información en coordinación con el Departamento de Comunicación y Difusión de sus respectivos institutos y centros, deben publicar en la página web de su institución el material adjunto (video e infografía) con el objetivo de impulsar la producción científico-académica del Tecnológico Nacional de México, así como de mantener informada a nuestra comunidad estudiantil del TecNM sobre el quehacer académico, formación integral y demás información de su interés (Oficio M00.0.3/0372/2023).

Cabe señalar que el TecNM -en concordancia con el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación- implementó el RITecNM, logrando con ello garantizar el derecho humano a la ciencia y la innovación tecnológica, así como el acceso abierto a la información que derive de esta, y con ello, contribuir a la estrategia nacional para democratizar la información académica, científica, tecnológica y de innovación con la finalidad de fortalecer las capacidades del país para que el conocimiento universal esté disponible, a texto completo y en formatos digitales, aprovechando el Acceso Abierto a la información académica, científica, tecnológica y de innovación nacional e internacional.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330,
Ciudad de México. Tel. (55) 3600-2511, ext. 64761 y 64762
e-mail: d_escolares@tecnm.mx www.tecnm.mx





Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes

Así mismo, en observancia de la Circular No. M00/040/2023, mediante la que el Sr. Director General del TecNM pronuncia que cada plantel del TecNM debe ofrecer los servicios de una biblioteca digital acorde a sus planes y programas de estudio, es trascendente que la jefatura del Centro de Información compagine acciones con el personal docente de su instituto, con objeto de favorecer el empleo de la biblioteca digital que cada plantel suscribe, además de concertar que el contenido del curso de inducción contemple un taller para la formación de usuarios del Centro de Información, así como del RI-TecNM y biblioteca digital.

Sin otro particular, estimo su apoyo en beneficio de las metas institucionales y hago propicia la ocasión para enviar saludos cordiales.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®



JOSÉ ENRÍQUEZ GARCÍA
DIRECTOR DE ASUNTOS ESCOLARES Y APOYO A ESTUDIANTES

- ccp. Ramón Jiménez López. - Director General del TecNM.
- Gaudencio Lucas Bravo. - Secretario Académico, de Investigación e Innovación. - Presente.
- Manuel Chávez Sáenz. - Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.
- Patricia Hernández Terán. - Directora de Cooperación y Difusión. - Presente.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330,
Ciudad de México. Tel. (55) 3600-2511, ext. 64761 y 64762
e-mail: d_escolares@tecnm.mx www.tecnm.mx

